

AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO
VERIFICADO CON EL ORIGINAL
62 AGO. 2024

ORDEN DE SERVICIO
R-0361

Nº: **61-00031-24**
Cite: **AJ/DNAF/DA/OSPC/31/2024**

DATOS DEL PROCESO DE CONTRATACION

Nro Proceso: (Form. Req. Bien y Serv.) 000100
Objeto de Contratación: SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE MUEBLES DE LA DIRECCION REGIONAL DE SANTA CRUZ 2024
Fecha de Elaboración: 2-ago-24
Lugar: LA PAZ - BOLIVIA
Unidad Solicitante: DIRECCION REGIONAL SANTA CRUZ
Modalidad de Contratación: MENOR

DATOS DEL PROVEEDOR

Nombre o Razón Social: SONIA DELGADILLO VILLARROEL
Propietario o Representante Legal: SONIA DELGADILLO VILLARROEL
Dirección: ZONA SUR, AV. PIRAI 3ER Y 4TO ANILLO NRO 3169
Correo Electrónico: sonia.malosa@gmail.com
Teléfono: 70090115
NIT o CI: 6222576019

Como resultado del proceso de contratación plasmado en el Informe de Evaluación y Recomendación con CITE: AJ/DRSC/EA/INFPC/11/2024 recepcionado en fecha 22 julio de 2024 y Nota de Adjudicación AJ/DNAF/DA/NOTPC/228/2024 recepcionado el 26 de julio de 2024, firmada por el Responsable de Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA) de la Autoridad de Fiscalización del Juego, comunicando a ustedes que corresponde formalizar el Proceso de Contratación en la modalidad de Contratación Menor mediante Orden de Servicio, de acuerdo a las siguientes condiciones:

Ítem	Ítem	Ítem	Ítem	Ítem	Ítem
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE MUEBLES (Conforme Especificaciones Técnicas)	Servicio	1	6,775.00	6,775.00
SON: SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO 00/100 BOLIVIANOS					6,775.00

- CONDICIONES DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO**
- Nota:** Según cotización presentada el 15 de julio de 2024 y documentación legal remitida el 29 de julio de 2024, en todas sus secciones y documentos, constituyen parte integrante de la presente Orden de Servicio, por lo que en su calidad de Proveedor está obligado a cumplir con las Especificaciones Técnicas, precio y todos los aspectos ofertados.
- Plazo de prestación del (de los) servicio(s):** El servicio deberá ser realizado en un plazo de 15 días calendario a partir del día siguiente hábil de suscrito la Orden de Servicio
 - Lugar de prestación del (de los) servicio(s):** Calle Prolongación Campero N° 155 U.V.1
 - Forma de pago:** Transferencia bancaria vía SIGEP, una vez que se haya prestado el servicio y emitido el informe de conformidad.
 - Responsable de Recepción y de emisión del Informe de Conformidad:** Dirección Regional Santa Cruz.
 - Documentos a presentar por el proveedor para procesar el pago:** El proveedor una vez prestado el servicio deberá presentar su nota de solicitud de pago, factura a nombre de Autoridad de Fiscalización del Juego, con número de NIT 181266024.
 - Pago de impuestos:** El proveedor deberá pagar todos los impuestos vigentes en Bolivia, que estén relacionados con la prestación del (de los) servicio(s).
 - Multas:** En caso de retraso en la entrega del servicio, el proveedor será multado con el 1% del monto total de la orden de servicio por día calendario, no pudiendo exceder el 5% del monto total de la orden de servicio, por lo que el mismo quedara sin efecto y la AJ se reserva el derecho de realizar las gestiones legales y administrativas que corresponde.
 - Vigencia:** A partir del siguiente día hábil de la suscripción de la presente Orden de Servicio, hasta la conclusión de la prestación del servicio en el plazo establecido y emisión del documento de conformidad.
 - Prohibición de Subrogación:** El proveedor no podrá subrogar parte ni la totalidad de la presente Orden de Servicio a favor de terceros, su incumplimiento dejará sin efecto el presente documento.
 - Aceptación del Proveedor:** El proveedor se compromete y obliga sin que medie vicio del consentimiento alguno, a prestar el servicio antes detallado, de acuerdo a las condiciones técnicas y económicas señaladas en la presente Orden de Servicio.

CONFORMIDADES

En señal de conformidad y para su fiel y estricto cumplimiento, suscribimos la presente Orden de Compra tres (3) ejemplares de un mismo tenor y validez, por una parte el Responsable de Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA) designado mediante RESOLUCION ADMINISTRATIVA EJECUTIVA N° 02-00122-23, en representación de la Autoridad de Fiscalización del Juego (AJ) y por la otra parte el propietario o Representante Legal de la Empresa.

Jhony Gonzalo Choque Sarzuri
RESPONSABLE DE PROCESO DE CONTRATACION
APOYO NACIONAL A LA PRODUCCION Y EMPLEO - RPA
AUTORIDAD DE FISCALIZACION DEL JUEGO-AJ
FIRMA Y SELLO AJ

Sonia Delgadillo Villarreal
NIT. 6222576019
FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR

FECHA SUSCRIPCIÓN: 12-12-24

LEGALIZADO

Javier Alejandro Gutierrez Alvarez
PROFESIONAL II
AUTORIDAD DE FISCALIZACION DEL JUEGO-AJ



2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO

Oficina Nacional
Calle 16 de Obrajes No. 220
Edif. Centro de Negocios Obrajes Piso 2
Telf. (2) 2125057 - 2125081
Regional La Paz - Piso 3
Telf. (2) 2125385

Regional Santa Cruz
Calle Prolongación Campero N° 155 U.V.1
Manzana 7 Zona Norte
Telf. (3) 3323031 - 3333031

Regional Cochabamba
Calle Ayacucho esquina Heroínas
Edificio ECOBOL
Telf. (4) 4661000 - 4661001